

Republica de Colombia



Juzgado **001** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No.

Fecha: 15/06/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03001 2014 00151	Ejecutivo Singular	AGROCOM LTDA.	MAURO ANTONIO PINILLA VARGAS	Auto aprueba liquidación crédito	14/06/2017	
5000131 03001 2014 00393	Ordinario	JOSE QUINTILIANO RAMOS MORENO	MARTHA PATRICIA BURGOS MOJICA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial para el 19/10/2017 a las 9am	14/06/2017	
5000131 03001 2016 00159	Ordinario	EDWAR ARBEY RAVELO POBLADOR	BANCO DE OCCIDENTE SA.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda concede 5 días para subsanar/rechaza excepción Bancc Occidente	14/06/2017	
5000131 03001 2016 00159	Ordinario	EDWAR ARBEY RAVELO POBLADOR	BANCO DE OCCIDENTE SA.	Auto Admite Contest. Llamamiento en Garantía Perdomo	14/06/2017	
5000131 03001 2016 00313	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	OMERO BAUTISTA GALLEGO	Auto decreta secuestro automotor , luego de notificado el acreedor prendario	14/06/2017	
5000131 53001 2017 00175	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LUZ FANY HERNANDEZ PINEDA	Auto decreta medida cautelar	14/06/2017	
5000131 53001 2017 00175	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LUZ FANY HERNANDEZ PINEDA	Auto libra mandamiento de pago	14/06/2017	
5000140 03002 2017 00259	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	FELIX OSWALDO ALFONSO GOMEZ	Auto dirime conflicto de competencia asigna competencia al Juzgado Sexto Civil Municipal	14/06/2017	
5000140 03007 2005 00839	Ordinario	ROSA DEL CARMEN MORALES MAYORGA	CONSUELO MARTINEZ	Auto confirma auto recurrido	14/06/2017	
5000141 89002 2017 00012	Sin clase de Proceso	CONSUELO BROCHERO TORRES	JIM CALDERAS SAS	Auto dirime conflicto de competencia asigna competencia la Juzgado Octavo Civil Municipal	14/06/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

15/06/2017

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA

SECRETARIO